



TERMINOS DE REFERENCIA DE SERVICIOS

Órgano y/o Unidad Orgánica:	Área de Gestión Institucional
Denominación de la Contratación:	Contratación del servicio de un Especialista en Estadística
Dependencia Jerárquica	Área de Gestión Institucional
I. FINALIDAD PUBLICA	
La finalidad de la presente contratación busca organizar y coordinar la recopilación de datos, análisis y elaboración de cuadros estadísticos de las II.EE. del ámbito de la UGEL Huancarama	
II. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION	
El objetivo de la contratación del servicio, organizar y coordinar la recopilación de datos, análisis y elaboración de cuadros estadísticos de las II.EE. del ámbito de la UGEL Huancarama. Para lo cual el locador deberá tener conocimiento en los siguientes temas: Marco Legal del Sector Educación, en temas relacionados al sector Educación. <ul style="list-style-type: none">▪ Conocimiento sobre diseño e implementación de soluciones informáticas en procesos estadísticos.▪ Manejo de Ofimática a nivel avanzado▪ ESCALE, SIGIED, REGPRO, SIEMED	
III. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO:	
<ul style="list-style-type: none">▪ Planificar, organizar, coordinar, ejecutar y evaluar programas de capacitación de los directores quienes cumplen las funciones de información estadística institucional (Censo Escolar 2025)	
IV. REQUISITOS DEL PROVEEDOR	
Experiencia General Experiencia laboral general de dos (02) años en Instituciones Públicas y/o Privadas.	
Experiencia Específica Experiencia laboral específica de un (01) año en manejo de información Estadística	
FORMACION ACADEMICA Título Universitario, Ingeniero Estadístico o de Sistemas.	
CONOCIMIENTOS <ul style="list-style-type: none">❖ Marco Legal del Sector Educación, en temas relacionados al sector Educación.❖ Conocimiento sobre diseño e implementación de soluciones informáticas en procesos estadísticos.❖ Manejo de Ofimática a nivel avanzado	
CURSOS Y/O DIPLOMADOS DE ESPECIALIZACION <ul style="list-style-type: none">❖ ESCALE, SIGIED, REGPRO, SIEMED	



Gobierno Regional de Apurímac
Dirección Regional de Educación de Apurímac
Unidad de Gestión Educativa Local Huancarama

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



COMPETENCIAS

Responsabilidad, proactividad, trabajo en equipo, actitud de servicio, iniciativa, asertividad, empatía, capacidad analítica, comunicación y puntualidad.

REQUISITOS

- ❖ Contar registro único de contribuyente (RUC)
- ❖ Contar registro nacional de proveedores (RNP)
- ❖ No estar impedido para contrata con el Estado

V. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION

Lugar: Unidad de Gestión Educativa Local de Huancarama sitio en Jr. Libertad S/N Huancarama

Plazo: 01 mese (01 de julio al 31 de julio)

Honorario mensual

VII. CONFORMIDAD

La conformidad de servicio estará a cargo del responsable del Área usuaria

VIII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

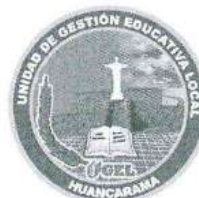
El pago se efectuará en forma mensual y será abonado en cuenta CCI, la cual se efectuará una vez presentado el informe correspondiente por el proveedor y previa conformidad por parte del área usuaria. De conformidad a lo establecido en el TDR. bajo responsabilidad del área usuaria. Asimismo, el proveedor deberá adjuntar comprobante de pago.

X. RESPONSABILIDAD POR LA ASIGNACION DE BIENES

En virtud de lo dispuesto en los artículos 11 y 18 de la Ley N° 29151 - Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, en aquellos casos en los cuales, para el cumplimiento de la prestación, la Entidad asigne al contratado algún bien mueble o inmueble, éste es responsable del buen uso y conservación de los mismos; de lo contrario, responderá por su deterioro o pérdida, debiendo proceder a su reposición dentro del plazo máximo de cinco 5 días hábiles

XI. PENALIDADES

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente de conformidad a los artículos 162 y 163 del Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:



$$0.10 * \text{monto}$$

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{\quad}{\quad}$$

$$F * \text{plazo en días}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- i. Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes y servicios en general, consultorías y ejecución de obras: $F=0.40$.
- ii. Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - a. para bienes, servicios y consultorías: $F=0.25$
 - b. Para obras: $F = 0.15$

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso. Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

XII. RESOLUCION CONTRACTUAL

La UGEL puede resolver el contrato en adelante (orden de servicio), en los siguientes casos:

- i. Por el incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.
- ii. Por la acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- iii. Por la paralización o reducción injustificada de la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.

Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado en un hecho o evento extraordinario, imprevisible e irresistible; o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden de compra o servicio, que no sea imputable a las partes. Asimismo, puede resolverse de forma total o parcial la Orden de compra o de servicio y/o contrato por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria.

XIII. OBLIGACION ANTICORRUPCION

EL POSTOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL POSTOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, EL POSTOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas



Gobierno Regional de Apurímac
Dirección Regional de Educación de Apurímac
Unidad de Gestión Educativa Local Huancarama

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



XIV. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC
U.E. 305 EDUCACIÓN DE HUANCARAMA

Prof. Joel Chacon Quispe
- GESTIÓN INSTITUCIONAL

Firma
Área Usuaría

PEDIDO DE SERVICIO N°

000069

EJECUTORA : 305 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUANCARAMA
IDENTIFICACIÓN : 001431

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
Entregar a Sr(a) : CHACON QUISPE JOEL
Fecha : 16/06/2025
Actividad Operativa : C0023 GESTION ADMINISTRATIVA
Motivo : REQUERIMIENTO DE CONTRATACION DE SERVICIOS DE UN ESPECIALISTA EN ESTADISTICA POR UN MES

F/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
-00	0022	22	006	0008	9001	3999999	5000003

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
383298	SERVICIO ESPECIALIZADO EN ELABORACION DE DATOS ESTADISTICOS E INDICADORES DE CONSUMO DE EXISTENCIAS DE ALMACEN	2.3.2 9.1 1	2,900.00	SERVICIO

 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC
U.E. 305 EDUCACIÓN DE HUANCARAMA
Prof. Joel Chacon quispe
GESTIÓN INSTITUCIONAL

Firma del Solicitante

 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC
U.E. 305 EDUCACIÓN DE HUANCARAMA
C.P.C. Porfirio Huayhua Gibaja
JEFE DE ADMINISTRACIÓN

Firma Autorizada